

Señores  
**OFERENTES**  
Presente

**ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-106-2024, “SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE MEDIDORES DE FLUJO DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN, FISCALIZACIÓN - ENTREGA Y CONSUMO OPERADOS POR EP PETROECUADOR”. Aclaración 1**

De nuestra consideración:

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

A los 11 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 09:00 horas, en la sala virtual de PETROECUADOR EP, vía telemática se reúne la Comisión designada mediante Resolución Nro. PETRO-RODA-2024-0001-RSL del 01 de octubre de 2024, documento suscrito por el Ing. Gilberto Wilfrido Quinto Silva - INTENDENTE RODA; conformada de la siguiente manera:

- HARO VELASCO OMAR ARTURO / CRIOLLO GARZÓN ANDRES GERARDO – FISCALIZADOR RODA B56 LAGO AGRIO – DELEGADO DEL ORDENADOR DE GASTO – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
- LOPEZ VARGAS NANCY FABIOLA / LOPEZ MAYGUA LUIS ARMANDO – FISCALIZADOR RODA LUMBAQUI – REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA.
- ACOSTA PEREZ RICARDO ALEXANDER / GUEVARA LOPEZ ALEX CAMILO – INGENIEROS DE INTEGRIDAD MECÁNICA RODA – REPRESENTANTE AFÍN DE LA CONTRATACIÓN.
- GOMEZ COBO ANTONIO RODRIGO – ANALISTA DE CONTABILIDAD – SERVIDOR DEL ÁREA FINANCIERA.

Asiste además, el Dr. GARCÍA CIFUENTES OSWAL BETOHOWEN – ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRATOS – SERVIDOR DEL ÁREA LEGAL, quien participará con voz, pero sin voto conforme la letra c) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS DE PETROAMAZONAS EP, asiste con voz, pero sin voto.

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Absolución de preguntas del proceso.
3. Aclaraciones.
4. Varios.
5. Clausura.

### PUNTO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica que sí existe quórum para la presente sesión conforme lo establecido en la letra c y d) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS DE PETROAMAZONAS EP.

### PUNTO 2.- RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO

Mediante correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2024 remitido por Fabián Morales - Analista de Contratos de la Jefatura de Contratos de EP PETROECUADOR, se verifica que se han realizado un total treinta y tres preguntas (33) dentro del cronograma, para lo cual se procede con las respuestas de las 33 preguntas así como las aclaraciones realizadas, en el ámbito de sus competencias, por la Comisión de evaluación, conforme se detalla a continuación:

#### PREGUNTA 1

Favor pueden indicar la diferencia entre un equipo PIPE PROVER DEDICADO y el PIPE PROVER PORTÁTIL?

#### RESPUESTA 1

Pipe prover dedicado es un equipo probador fijado en una determinada locación.

Pipe prover portátil es un equipo probador transportable hacia cualquier locación.

#### PREGUNTA 2

En el Campo Generación Eléctrica Wartsila (equipo patrón de la contratista), se solicita un equipo PIPE PROVER PORTÁTIL a la contratista. Favor confirmar si estos servicios se los realiza con el pipe prover de propiedad de PETROECUADOR.

#### RESPUESTA 2

Remitirse al Anexo No. 4: Personal, Equipos y Mantenimiento de la Contratista, de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

### **PREGUNTA 3**

Favor confirmar si el pago de las tasas a la ARCH, así como la coordinación para la asistencia del técnico de la ARCH para la oficialización de los factores de los medidores es realizada por PETROECUADOR.

### **RESPUESTA 3**

Los únicos valores económicos vigentes para este proceso son los establecidos en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

Las calibraciones programadas son coordinadas oportunamente por EP PETROECUADOR con todas las partes involucradas que intervienen en el trabajo.

### **PREGUNTA 4**

Para las Inspecciones de las calibraciones de los Medidores, en las que se requiere que ingrese el equipo máster de la contratista, usualmente van 2 personas: El conductor que hace las veces también de ayudante y el inspector (esto con la finalidad de tener apoyo en el caso de que se baje una llanta, se requiera del apoyo físico para bajar mangueras, control de que no haya fugas en el circuito de calibración, etc.). Sin embargo en los pliegos se solicita un Inspector de hidrocarburos y un relevo. Favor confirmar si en sitio se requiere de un solo técnico por ingreso y el relevo ingresará en el caso de que el técnico principal se encuentre en sus días de descanso. Si es este el requerimiento, PETROECUADOR proveerá de uno o 2 ayudantes para ejecutar las calibraciones cuando se utilice el medidor máster, sea de propiedad de la contratista y/o del cliente?

### **RESPUESTA 4**

De acuerdo a las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024, el personal indicado en este proceso, corresponde al mínimo requerido por cada calibración.

El personal de EP PETROECUADOR brindará el apoyo en la inspección de medidores únicamente para la manipulación de sus equipos.

### **PREGUNTA 5**

En caso de que algún servicio de inspección de medidores no pueda ser realizado por circunstancias ajenas a la contratista (problemas operativos por parte de PAM EP, falta de presencia de funcionario de ARCH, etc.), podrá ser determinado como día de stand by?.

### **RESPUESTA 5**

Las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024 de EP PETROECUADOR, no contempla días de stand by. Las inspecciones se realizarán, de acuerdo a la programación aprobada por el Ente de Control y en presencia de todas las partes involucradas.

### **PREGUNTA 6**

Si se llega a considerar días de Stand by, como será el procedimiento para detallar la eventualidad y cuál sería el mecanismo de cobro?.

### **RESPUESTA 6**

Las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024, no contempla días de stand by.

### **PREGUNTA 7**

¿Se puede manejar la posibilidad de que el día de las calibraciones de los medidores de desplazamiento positivo, exista la presencia del Fiscalizador RODA para el Bloque 21 Estación Yuralpa (Tena), ya que para legalizar la documentación en dicha estación se la realizaba o se la realiza en Tierra Colorada (EL Coca)?

### **RESPUESTA 7**

El día de las calibraciones programadas el Fiscalizador RODA asignado para el Bloque 21 está presente durante esta actividad. La legalización de la documentación generada se procesa mediante firma electrónica.

### **PREGUNTA 8**

¿El muestreo del crudo para determinar el grado API se debe realizar por parte de la PETROECUADOR, ya que tiene laboratorios calificados, y en ciertas estaciones todavía exigen que la contratista lo realice. Es importante que se considere que el Análisis de Calidad del Crudo (determinación del grado API), debe ser realizado por un Laboratorio de Ensayos Acreditado con la Norma ISO 17025 y no un Organismo de Inspección calificado con la Norma ISO 17020.

### **RESPUESTA 8**

La contratista debe contar con los instrumentos certificados para la determinación del grado API del fluido medido por el equipo a ser verificado e inspeccionado y, se requerirá el respectivo ensayo de campo, en caso de ser necesario.

### **PREGUNTA 9**

¿Sería factible que el día de las calibraciones estén presentes TODAS las partes involucradas para la legalización respectiva de los documentos, con la finalidad de evitarse problemas el momento de firmar. Esto ocurre en los cambios de turno, permisos, etc., por lo cual los documentos han quedado sin legalización, y el oferente debe ingresar nuevamente al campo o estar a la espera de que ingrese el técnico el cual no firmó. Hay la posibilidad de que pueda firmar su alterno o delegado?. Esto es importante porque al no estar firmadas las Actas, estas no se las puede ingresar para la legalización y trámite de la factura respectiva del servicio realizado.

### **RESPUESTA 9**

Las calibraciones programadas son coordinadas oportunamente con todas las partes involucradas y la documentación se legaliza únicamente con las personas

que intervienen en el trabajo. La legalización de la documentación generada se procesa mediante firma electrónica.

#### **PREGUNTA 10**

¿Se puede establecer un valor de cobro para los días en que no se realice la calibración de los medidores de desplazamiento positivo, en los que existen inconvenientes tales como: falta de producto (crudo), certificados de los instrumentos del tren de flujo caducados, problemas en los instrumentos de Medición, etc., en los cuales la contratista asiste y por ende existen gastos de Logística para la misma?.

#### **RESPUESTA 10**

Los únicos valores económicos vigentes para este proceso son los establecidos en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

#### **PREGUNTA 11**

El computador portátil solicitado para la ejecución del servicio debe ser a prueba de explosiones.?

#### **RESPUESTA 11**

Para el proceso no se especifica este particular.

#### **PREGUNTA 12**

En el caso de la emisión de Pólizas ya sea de Accidentes Personales o Responsabilidad Civil. las mismas deben encontrarse vigentes hasta la finalización de la orden de servicio, o deberán estar vigentes hasta la firma del acta entrega recepción definitiva?, esta consulta es básicamente porque nos han solicitado renovar las pólizas luego de finalizada la orden, por no firmarse es acta entrega, y esto genera gastos adicionales.

#### **RESPUESTA 12**

Remitirse al Anexo No. 8: Seguros, de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

#### **PREGUNTA 13**

¿Para el caso de la emisión de póliza de responsabilidad civil se puede ajustar al monto de \$50.000, esto con la finalidad de no encarecer el servicio y a su vez se efectivos en el mismo?

#### **RESPUESTA 13**

Remitirse al Anexo No. 8: Seguros, de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

#### **PREGUNTA 14**

En el presente contrato se requiere de una Póliza de fiel cumplimiento de contrato, en trabajos anteriores, Petroecuador retiene un porcentaje de cada factura emitida por tema de garantía, ¿se aplicará en este contrato esa

modalidad?, o se debe emitir obligatoriamente una póliza de fiel cumplimiento de contrato.?

**RESPUESTA 14**

Remitirse a la Cláusula Décimo Tercera: Garantías del Contrato, en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

**PREGUNTA15**

En el requerimiento de inspección de medidores de flujo del bloque 57 Libertador solicitan la verificación de un medidor de flujo utilizando un Pipe Prover portátil de la contratista, al tratarse de un medidor de 2", y por la experiencia que se tiene en la ejecución del trabajos similares, es recomendable utilizar un master meter de desplazamiento positivo, o un master meter tipo Coriolis, ya que el medidor es pequeño y no es necesario el uso de un Pipe Prover, por favor su ayuda confirmando esta observación.

**RESPUESTA 15**

El pipe prover es uno de varios equipos patrones; sin embargo, este equipo es referencial para realizar esta actividad.

Remitirse al Anexo No. 4: Personal, Equipos y Mantenimiento de la Contratista, de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

**PREGUNTA 16**

En referencia al Anexo N°. 4, PERSONAL, EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE LA CONTRATISTA, solicita la intervención de 1 inspector en locación y 1 relevo, los mismos que se encargarán de la ejecución de todos los servicios. ¿Es esto correcto?

CARGO	EN LOCACIÓN	RELEVO	TOTAL
Inspector de Hidrocarburos o Técnico de Calibración (calificado en la ARCH)	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

**RESPUESTA 16**

La oferente ganadora debe proporcionar los inspectores calificados, apegados a los requerimientos de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024. En cada trabajo se requiere de 1 inspector de hidrocarburos o Técnico de Calibración y su respectivo reemplazo, para que la contratista cumpla con el servicio contratado.

El personal de EP PETROECUADOR brindará el apoyo en la inspección de medidores únicamente para la manipulación de sus equipos.

### **PREGUNTA 17**

¿Por favor confirmar cuantos frentes de trabajo se deben realizar para la ejecución de los servicios requeridos con la finalidad de que el personal no se cruce en los diferentes bloques?,

### **RESPUESTA 17**

De acuerdo a las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024, el personal indicado en este proceso, corresponde al mínimo requerido por cada calibración.

Remitirse al Anexo No. 1 de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024, que establece el número de calibraciones a ejecutarse de forma mensual.

### **PREGUNTA 18**

Por favor su ayuda enviando el cronograma de intervención de cada uno de los bloques, durante el mes, ¿con la finalidad de contar con el personal adecuado?

### **RESPUESTA 18**

Remitirse al Anexo No. 1 de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024, que establece el número de calibraciones a ejecutarse de forma mensual.

### **PREGUNTA 19**

Recomendamos contar con al menos 2 inspectores y sus respectivos relevos, para que los trabajos tengan continuidad y no afectar las fechas de ejecución, por favor sus opiniones.

### **RESPUESTA 19**

De acuerdo a las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024, el personal indicado en este proceso, corresponde al mínimo requerido por cada calibración.

### **PREGUNTA 20**

Si por algún motivo (errores de medición elevados, falla en su operación, configuración errónea, etc.) no hay como entregar un certificado de un medidor de flujo, pero se entrega un informe técnico donde indique esa novedad, ¿PETROECUADOR cancelará algún valor?, esto debido a que ya se incurrió en gastos de logística para ejecutar el servicio pero no se pudo generar el certificado por lo expuesto anteriormente.

### **RESPUESTA 20**

Los únicos valores económicos vigentes para este proceso, son los establecidos en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

### **PREGUNTA 21**

En el caso de realizar el servicio de inspección de medidores de flujo utilizando el Master Meter propiedad de Petroecuador, ¿Petroecuador facilitará de un operador, para la manipulación del mismo y la conexión de las mangueras?

### **RESPUESTA 21**

El personal de EP PETROECUADOR brindará el apoyo en la inspección de medidores únicamente para la manipulación de sus equipos.

### **PREGUNTA 22**

En el caso de realizar el servicio de inspección de medidores de flujo utilizando el Master Meter propiedad de la contratista, ¿Petroecuador facilitará de un operador, para ayudar en el conexionado de las mangueras?

### **RESPUESTA 22**

La oferente ganadora debe proporcionar los inspectores calificados, apegados a los requerimientos de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024. En cada trabajo se requiere de 1 inspector de hidrocarburos o Técnico de Calibración y su respectivo reemplazo, para que la contratista cumpla con el servicio contratado.

El personal de EP PETROECUADOR brindará el apoyo en la inspección de medidores únicamente para la manipulación de sus equipos.

### **PREGUNTA 23**

Con respecto a la parte de multas, por favor ampliar el concepto de aplicación de multas con respecto a incumplimiento del servicio, ya que el valor es bastante alto y también si pueden considerar reducir el mismo a un monto menor.

### **RESPUESTA 23**

Remitirse a la Cláusula Décimo Segunda: Multas, del Contrato, establecidas en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

### **PREGUNTA 24**

LA Calibración es realizada por un Laboratorio de Calibración, ¿Es obligatorio que el oferente este acreditado ante el SAE como Laboratorio de Calibración, bajo la Norma ISO 17025?

### **RESPUESTA 24**

Las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024, establece que el oferente debe presentar el certificado de estar acreditado en el Sistema de Acreditación del SAE como Organismo de Inspección y poseer los alcances de la Norma NTE INEN ISO/IEC 17020:2003 o ISO/IEC 17025: 2017.

### **PREGUNTA 25**

Es obligatorio que el oferente este calificado como Laboratorio de Calibración ante la ARCH?

### **RESPUESTA 25**

El oferente debe evidenciar la resolución y calificación de registro de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), que se encuentra habilitado para prestar los servicios descritos en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

**PREGUNTA 26**

¿El oferente debe tener el alcance como Laboratorio de calibración de medidores de flujo ante el SAE y ante la ARCH?

**RESPUESTA 26**

Remitirse a la Matriz de Evaluación Mandatorios Técnicos, establecida en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

**PREGUNTA 27**

¿El personal debe tener credencial de Técnico de Calibración emitida por la ARC?

**RESPUESTA 27**

Remitirse a la Matriz de Evaluación Mandatorios Técnicos, establecida en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

**PREGUNTA 28**

¿Es obligatorio que el oferente tenga una camioneta de su propiedad para transportar a su personal a las diferentes locaciones del contrato?

**RESPUESTA 28**

Remitirse al Anexo Nro. 3 de las cláusulas del Contrato, establecidas en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

**PREGUNTA 29**

¿El oferente debe tener los Master de 2 pulgadas y 4 pulgadas, ser de su propiedad y estar calibrados?

**RESPUESTA 29**

Remitirse al Anexo No. 4 de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

**PREGUNTA 30**

Si existen trabajos que se realizan de manera simultánea, ¿Cuántos técnicos se deben presentar para la oferta?

**RESPUESTA 30**

De acuerdo a las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024, el personal indicado en este proceso, corresponde al mínimo requerido por cada calibración.

### **PREGUNTA 31**

Los patrones de la contratista denominados como “Master” en este contrato, ¿serán Calibrados periódicamente con el probador bidireccional de EP PETROECUADOR, bajo las condiciones ideales del proceso?

### **RESPUESTA 31**

Remitirse al Anexo No. 4: Personal, Equipos y Mantenimiento de la Contratista, de las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

### **PREGUNTA 32**

¿Los certificados médicos siguen siendo un requisito para cada ingreso a los campos?

### **RESPUESTA 32**

Remitirse al Anexo Nro. 10 de las cláusulas del Contrato, establecidas en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

### **PREGUNTA 33**

¿Es obligatorio que el oferente cuente con un Representante de SSA registrado ante el Ministerio de Trabajo?

### **RESPUESTA 33**

Remitirse al Anexo Nro. 10 de las cláusulas del Contrato, establecidas en las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-106-2024.

## **PUNTO 4.- VARIOS**

No han existido requerimientos en las consultas de los oferentes de criterio financiero para el Servidor del Área Financiera delegado en esta comisión.

## **PUNTO 5.- CLAUSURA**

Siendo las 11:00 horas del 11 de septiembre de 2024, la Comisión concluye la sesión y resuelve que la presente acta sea notificada para su envío a los oferentes, con la finalidad de continuar el proceso de contratación conforme la normativa vigente, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del número 3.1.2.2 del REGLAMENTO A LA NORMATIVA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS DE PETROAMAZONAS EP.

Para constancia de lo actuado, firman los asistentes.

**CRIOLLO GARZÓN ANDRÉS GERARDO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LÓPEZ VARGAS NANCY FABIOLA**  
**DELEGADA ÁREA USUARIA**

**ACOSTA PEREZ RICARDO ALEXANDER**  
**REPRESENTANTE AFÍN**  
**CONTRATACIÓN**

**GOMEZ COBO ANTONIO RODRIGO**  
**SERVIDOR ÁREA FINANCIERA**

Con voz, pero sin voto, aclarando que no ha existido requerimiento de criterio legal para el delegado del Área Jurídica:

**GARCIA CIFUENTES OSWAL BETOHOWEN**  
**SERVIDOR ÁREA LEGAL**